



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### EN TRÁMITE

**8L/PNL-0001** Del **GP Popular**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la aplicación del REF en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012.

Página 3

**8L/PNL-0002** Del **GP Popular**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con nuevo modelo de financiación autonómica.

Página 4

**8L/PNL-0003** Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con reunión de la Comisión Mixta de Transferencias en materia de costas.

Página 4

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

#### EN TRÁMITE

**8L/PO/P-0020** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre inicio del curso escolar 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 5

**8L/PO/P-0021** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre plazas en Formación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 6

**8L/PO/P-0022** Del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre recursos de la Administración General del Estado para la aplicación de la Ley de la Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 6

**8L/PO/P-0023** Del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre supresión de la convocatoria de subvenciones para 2011 para proyectos de cooperación al desarrollo realizados por organizaciones no gubernamentales de desarrollo, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Página 7

**8L/PO/P-0024** Del Sr. diputado **D. Ignacio González Santiago**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre ley para evitar duplicidades en las administraciones públicas canarias, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Página 8

**8L/PO/P-0025** Del Sr. diputado **D. Ignacio González Santiago**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre medida a adoptar en el IGIC en la compra de viviendas nuevas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Página 8

**8L/PO/P-0026** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre las sustituciones del personal docente durante el próximo curso, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 9

**8L/PO/P-0027** Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre la eficacia de las políticas de emergencia, seguridad y Policía Autonómica en la estructura orgánica y dependencia política de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, dirigida al Gobierno.

Página 9

**8L/PO/P-0028** Del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre paralización de la obra complementaria de la GC-1 en Gran Canaria de ordenación de accesos al polígono de Arinaga, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Página 10

**8L/PO/P-0029** Del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre criterios seguidos para separar la ordenación del territorio y la protección del medio ambiente en dos consejerías diferentes, dirigida al Gobierno.

Página 10

**8L/PO/P-0030** Del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre medida para paliar la subida de las tarifas del agua de abasto, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 11

**8L/PO/P-0031** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre la ejecución del proyecto de duplicación de la circunvalación de Arrecife LZ-3, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Página 11

**8L/PO/P-0032** Del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre construcción de un centro sociosanitario para el Norte y para el Sur de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 12



## PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

**8L/PNL-0001 Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la aplicación del REF en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012.**

(Registro de entrada núm. 1.573, de 26/7/11.)

### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la aplicación del REF en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de septiembre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La fragmentación y la dispersión territorial, junto con la situación geográfica que provoca dificultades y gastos adicionales en el comercio y el transporte; unidos a un mercado interior canario reducido y fraccionado y a una excesiva dependencia del exterior y la escasez de recursos naturales, son las causas que condicionan el desarrollo económico de Canarias.

Todos estos factores son la razón de que al Archipiélago se le haya aplicado históricamente una serie de exenciones o ventajas de tipo económico y fiscal que, desde 1972, se recogen en la Ley sobre el Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Una ley que, entre otros aspectos económicos, establece desde 1991 el régimen de inversiones públicas del Estado en Canarias a través de los Presupuestos Generales.

En este sentido, en los artículos 95 y 96 del REF, sobre compensación del hecho insular y sobre distribución del programa de inversiones públicas se establece en el primero de ellos que “[...] se considerarán de interés general a efectos de la inclusión de los créditos correspondientes en los Presupuestos Generales del Estado, las obras de infraestructura y las instalaciones de telecomunicación que permitan o faciliten la integración del territorio del Archipiélago con el resto del territorio nacional o interconecten los principales núcleos urbanos de Canarias o las diferentes islas entre sí [...]”. En el segundo se determina que “[...] el Programa de Inversiones Públicas que se ejecute en Canarias se distribuirá entre el Estado y la Comunidad Autónoma de tal modo que las inversiones estatales no sean inferiores al promedio que corresponda para el conjunto de las Comunidades Autónomas, excluidas de este cómputo las inversiones que compensen del hecho insular [...]”.

Por lo tanto, en virtud de lo establecido en los citados artículos del Régimen Económico y Fiscal, el Gobierno de España debe destinar anualmente para Canarias en sus cuentas generales una inversión por habitante igual a la media por habitante invertida en el resto del territorio nacional.

Sin embargo, este precepto se está obviando sistemáticamente por el Gobierno de la Nación en los últimos años en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Como consecuencia, no solo no se iguala la inversión por habitante en las islas, sino que año tras año se nos aleja más y aumenta el diferencial entre la media de lo que el Gobierno de la Nación invierte por cada canario y por cada peninsular.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno regional a que se dirija al Gobierno de la Nación para que se comprometa a la efectiva y correcta aplicación del REF en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012, igualando la inversión media estatal por habitante en Canarias con la del resto del territorio peninsular para acabar con la reiterada discriminación que, en los últimos años, sufre la Comunidad Autónoma de Canarias en términos de una menor inversión por habitante.*

Canarias, a 26 de julio de 2011.- LA PORTAVOZ, M.<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz.

**8L/PNL-0002 Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con nuevo modelo de financiación autonómica.**

(Registro de entrada núm. 1.574, de 26/7/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**2.- PROPOSICIONES NO DE LEY**

2.2.- Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con nuevo modelo de financiación autonómica.

**Acuerdo:**

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de septiembre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La asunción de competencias por las comunidades autónomas constituyó un medio para aproximar la gestión de la asistencia sanitaria al ciudadano y facilitarle, así, garantías en cuanto a la equidad, la calidad y la participación. La experiencia y la práctica de las relaciones entre el Estado y las comunidades autónomas desde 1986, año en que se aprueba la Ley General de Sanidad, ha sido un elemento dinámico y, en muchos aspectos, determinante para el desarrollo de la cohesión en el Estado autonómico.

Desde la entrada en vigor de la Ley General de Sanidad, se han producido profundos cambios en la sociedad canaria que han necesitado de un sobreesfuerzo de la Administración pública canaria para garantizar la equidad, la calidad y la participación social en el Sistema Nacional de Salud.

El más importante de estos cambios ha sido el aumento de la población que ha experimentado el Archipiélago. El crecimiento demográfico en Canarias entre 1999 (año de origen de los datos poblacionales de referencia para el cálculo de la financiación sanitaria) y 2009 ha sido de 439.964 personas, por tanto de un 27,7% sobre la población inicialmente protegida por el SNS en 1999.

Además del incremento de la población, Canarias necesita que el Gobierno de España aumente la financiación sanitaria que le corresponde en base a coste de la insularidad y de la doble insularidad y coste derivado de la asistencia que se presta desde Canarias a pacientes desplazados, a la población turística y a los inmigrantes.

Si a Canarias el Gobierno de España le hubiera financiado en función de la evolución de las variables del bloque de asistencia sanitaria (población protegida, población mayor de 65 años e insularidad), habría recibido desde 2002 hasta 2009 casi 1.400 millones de euros más de lo que ha ingresado solamente en materia sanitaria.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno regional a que se dirija al Gobierno de la Nación requiriéndole que lleve a cabo:*

*Un nuevo sistema de financiación autonómica que contemple como variable esencial del mismo un cálculo adecuado de las necesidades de gasto regionales en función del número de habitantes en los que ha aumentado la población del Archipiélago desde el año 1999.*

Canarias, a 25 de julio de 2011.- LA PORTAVOZ, M.<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz.

**8L/PNL-0003 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con reunión de la Comisión Mixta de Transferencias en materia de costas.**

(Registro de entrada núm. 1.717, de 26/8/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**2.- PROPOSICIONES NO DE LEY**

2.3.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con reunión de la Comisión Mixta de Transferencias en materia de costas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, según escritos de presentación y rectificación, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de septiembre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, a instancias del diputado Ignacio González Santiago, presenta la siguiente proposición no de ley, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de ordenación y gestión del litoral.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Constitución española, en su artículo 132.2, establece que son bienes de dominio público estatal los que determine la ley y, en todo caso, la zona marítimo-terrestre, las playas, el mar territorial y los recursos naturales de la zona económica y de la plataforma continental. Asimismo, el artículo 149.1.23<sup>a</sup> establece la competencia exclusiva del Estado de la legislación básica sobre protección del medio ambiente, sin perjuicio de las facultades de las comunidades autónomas de establecer normas adicionales de protección.

Por su parte, el Estatuto de Autonomía de Canarias, reformado por la Ley Orgánica 4/1996, de 30 de diciembre, dispone en su artículo 30.15 que corresponde a la Comunidad la competencia exclusiva en materia de ordenación del litoral.

Igualmente, el Estatuto de Autonomía de Canarias, en su disposición transitoria 3<sup>a</sup>.1., establece la creación de una Comisión Mixta paritaria entre el Estado y la Comunidad Autónoma, con la finalidad de transferir a Canarias las funciones y atribuciones que le corresponden contenidas en el Estatuto.

El Real Decreto 1358/1983, de 20 de abril, aprobó las normas de traspaso de funciones y servicios del Estado a Canarias y el funcionamiento de la Comisión Mixta.

Siendo la ordenación y gestión del litoral una materia sensible para un archipiélago, es necesario delimitar claramente las competencias de ambas administraciones.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), a instancias del diputado Ignacio González Santiago, presenta la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

*Que el Gobierno de Canarias inste la reunión de la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias para el traspaso a la Comunidad Autónoma de Canarias de funciones y servicios en materia de costas.*

En Canarias, a 22 de agosto de 2011.- EL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), Ignacio González Santiago.

**PREGUNTAS ORALES EN PLENO****EN TRÁMITE**

**8L/PO/P-0020 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre inicio del curso escolar 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

*(Registro de entrada núm. 1.595, de 29/7/11.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO**

3.1.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre inicio del curso escolar 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

**Acuerdo:**

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de septiembre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

Carmen Rosa Hernández Jorge, diputada del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Exmo. Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno:

**PREGUNTA**

*¿Cómo se va a afrontar el inicio del próximo curso escolar para evitar que el alumnado canario pierda miles de horas lectivas por la no cobertura de las bajas del personal docente?*

En Canarias, a 27 de julio de 2011.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Carmen Rosa Hernández Jorge.

**8L/PO/P-0021 De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre plazas en Formación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Registro de entrada núm. 1.596, de 29/7/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO**

3.2.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre plazas en Formación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

**Acuerdo:**

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de septiembre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

Carmen Rosa Hernández Jorge, diputada del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Exmo. Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno:

**PREGUNTA**

*¿Qué acciones tiene previstas para garantizar que el alumnado canario que lo demande obtenga una plaza para realizar sus estudios en Formación Profesional, tanto en los ciclos de Grado Medio y Superior como en los Programas de Cualificación Profesional Inicial?*

En Canarias, a 27 de julio de 2011.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Carmen Rosa Hernández Jorge.

**8L/PO/P-0022 Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recursos de la Administración General del Estado para la aplicación de la Ley de la Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Registro de entrada núm. 1.668, de 29/7/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO**

3.3.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recursos de la Administración General del Estado para la aplicación de la Ley de la Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de septiembre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

Román Rodríguez Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excmo. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento.

**PREGUNTA**

*¿Cómo explica el Gobierno que Canarias vaya a recibir este año menos recursos de la Administración General del Estado para la aplicación de la Ley de la Dependencia?*

En Canarias, a 28 de julio de 2011.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Román Rodríguez Rodríguez.

**8L/PO/P-0023 Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre supresión de la convocatoria de subvenciones para 2011 para proyectos de cooperación al desarrollo realizados por organizaciones no gubernamentales de desarrollo, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.**

(Registro de entrada núm. 1.669, de 29/7/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO**

3.4.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre supresión de la convocatoria de subvenciones para 2011 para proyectos de cooperación al desarrollo realizados por organizaciones no gubernamentales de desarrollo, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, según lo previsto en el artículo 174, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de septiembre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

Román Rodríguez Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 174 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento.

**PREGUNTA**

*¿Piensa el Gobierno reconsiderar la supresión de la convocatoria de subvenciones para el año 2011 destinada a financiar proyectos de cooperación al desarrollo realizados por organizaciones no gubernamentales de desarrollo, como solicita la Coordinadora de ONGD de Canarias (Resolución de 4 de julio de 2011)?*

En Canarias, a 28 de julio de 2011.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Román Rodríguez Rodríguez.

**8L/PO/P-0024 Del Sr. diputado D. Ignacio González Santiago, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre ley para evitar duplicidades en las administraciones públicas canarias, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Registro de entrada núm. 1.710, de 25/8/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO**

3.5.- Del Sr. diputado D. Ignacio González Santiago, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre ley para evitar duplicidades en las administraciones públicas canarias, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de septiembre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

D. Ignacio González Santiago, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta ante el Pleno del Parlamento de Canarias:

**PREGUNTA**

*¿Cuándo espera traer al Parlamento de Canarias la ley a la que se refirió el pasado 23 de agosto en Radio El Día, para evitar las duplicidades en las administraciones públicas canarias?*

En Canarias, a 24 de agosto de 2011.- EL DIPUTADO, Ignacio González Santiago.

**8L/PO/P-0025 Del Sr. diputado D. Ignacio González Santiago, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre medida a adoptar en el IGIC en la compra de viviendas nuevas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.**

(Registro de entrada núm. 1.711, de 25/8/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO**

3.6.- Del Sr. diputado D. Ignacio González Santiago, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre medida a adoptar en el IGIC en la compra de viviendas nuevas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de septiembre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

D. Ignacio González Santiago, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al consejero de Economía, Hacienda y Seguridad del Gobierno de Canarias, para su respuesta ante el Pleno de la Cámara:

## PREGUNTA

*Ante el anuncio del Gobierno del Estado de la rebaja del IVA, del ocho al cuatro por ciento, en la compra de viviendas nuevas, ¿piensa el Gobierno de Canarias adoptar una medida similar en el IGIC?*

En Canarias, a 24 de agosto de 2011.- EL DIPUTADO, Ignacio González Santiago.

**8L/PO/P-0026 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre las sustituciones del personal docente durante el próximo curso, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Registro de entrada núm. 1.739, de 31/8/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.7.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre las sustituciones del personal docente durante el próximo curso, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de septiembre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

M<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

## PREGUNTA

*¿Puede garantizar que los recortes presupuestarios del Gobierno de Canarias no afectarán a las sustituciones del personal docente durante el próximo curso?*

Canarias, a 29 de agosto de 2011.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz.

**8L/PO/P-0027 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre la eficacia de las políticas de emergencia, seguridad y Policía Autonómica en la estructura orgánica y dependencia política de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, dirigida al Gobierno.**

(Registro de entrada núm. 1.740, de 31/8/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.8.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre la eficacia de las políticas de emergencia, seguridad y Policía Autonómica en la estructura orgánica y dependencia política de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, según lo previsto en el artículo 174, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de septiembre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

## PREGUNTA

*¿Cree el Gobierno de Canarias que está garantizada la eficacia de cumplimiento de las políticas de emergencia, seguridad y Policía Autonómica en la estructura orgánica y dependencia política de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad?*

En Canarias, a 29 de agosto de 2011.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

**8L/PO/P-0028 Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre paralización de la obra complementaria de la GC-1 en Gran Canaria de ordenación de accesos al polígono de Arinaga, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.**

(Registro de entrada núm. 1.741, de 31/8/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.9.- Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre paralización de la obra complementaria de la GC-1 en Gran Canaria de ordenación de accesos al polígono de Arinaga, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de septiembre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Miguel Jorge Blanco, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

## PREGUNTA

*¿Cuáles son los motivos de la paralización de la obra complementaria de la GC-1 en la isla de Gran Canaria, de ordenación de accesos al polígono de Arinaga?*

Canarias, a 29 de agosto de 2011.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Miguel Jorge Blanco.

**8L/PO/P-0029 Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre criterios seguidos para separar la ordenación del territorio y la protección del medio ambiente en dos consejerías diferentes, dirigida al Gobierno.**

(Registro de entrada núm. 1.742, de 31/8/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.10.- Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre criterios seguidos para separar la ordenación del territorio y la protección del medio ambiente en dos consejerías diferentes, dirigida al Gobierno.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, según lo previsto en el artículo 174, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de septiembre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Miguel Jorge Blanco, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

#### PREGUNTA

*¿Qué criterios ha seguido el Gobierno de Canarias para separar dos materias tan importantes e interrelacionadas entre sí, como la ordenación del territorio y la protección del medio ambiente, en dos consejerías completamente diferentes?*

Canarias, a 29 de agosto de 2011.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Miguel Jorge Blanco.

**8L/PO/P-0030 Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre medida para paliar la subida de las tarifas del agua de abasto, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Registro de entrada núm. 1.743, de 31/8/11.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.11.- Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre medida para paliar la subida de las tarifas del agua de abasto, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

#### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de septiembre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Miguel Jorge Blanco, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

#### PREGUNTA

*¿Tiene el Gobierno de Canarias prevista alguna medida para paliar la casi inevitable subida de las tarifas del agua de abasto, ante el incumplimiento de las promesas hechas por el Gobierno de la Nación disminuyendo las ayudas a la producción del agua desalada en 2011?*

Canarias, a 29 de agosto de 2011.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Miguel Jorge Blanco.

**8L/PO/P-0031 De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la ejecución del proyecto de duplicación de la circunvalación de Arrecife LZ-3, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.**

(Registro de entrada núm. 1.744, de 31/8/11.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.12.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la ejecución del proyecto de duplicación de la circunvalación de Arrecife LZ-3, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

**Acuerdo:**

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de septiembre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

Astrid Pérez Batista, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida del Excmo. Sr. Obras Públicas, Transportes y Políticas Territorial del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

**PREGUNTA**

*¿Cuáles son las previsiones de la consejería respecto a la ejecución del proyecto de duplicación de la circunvalación de Arrecife, LZ-3, contratadas en febrero de 2011, por valor de 30,3 millones de euros, y cuyo plazo de ejecución se fijó en 30 meses?*

En Canarias, a 29 de agosto de 2011.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Astrid Pérez Batista.

**8L/PO/P-0032 Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre construcción de un centro sociosanitario para el Norte y para el Sur de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Registro de entrada núm. 1.667, de 29/7/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO**

3.13.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre construcción de un centro sociosanitario para el Norte y para el Sur de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**Acuerdo:**

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de septiembre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

Román Rodríguez Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento.

**PREGUNTA**

*¿Tiene el Gobierno de Canarias prevista la construcción de un centro sociosanitario para el Norte de Gran Canaria y otro para el Sur de esta isla?*

En Canarias, a 28 de julio de 2011.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Román Rodríguez Rodríguez.